



POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ACCIÓN CLIMÁTICA

CÓDIGO DOC.: GGR-MS-POL-0001

VERSIÓN: A1

FECHA: 27/05/2026

RESUMEN:

TÍTULO	Política de Medio Ambiente, Gestión Energética y Acción Climática
ÁMBITO DE APLICACIÓN SUBJETIVO	Grupo Gransolar (tal y como se define a continuación)
ÁMBITO DE APLICACIÓN GEOGRÁFICO	Global
DISCIPLINA	Salud, Seguridad y Medio Ambiente, Calidad y Sostenibilidad
CATEGORÍA	Política
ELABORADO POR	Departamento de HSEQ
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Departamento de HSEQ
FECHA DE APROBACIÓN	27/05/2026
ÓRGANO DE APROBACIÓN	Consejo de Administración (tal y como se define a continuación)
DOCUMENTOS QUE SUSTITUYE	Política de Medio Ambiente y Gestión Energética (GGR-HS-POL-0001_A2) Política de Acción Climática (GGR-SU-POL-0001_A2)
VERSIÓN ACTUAL	A1
USO	Público

HISTÓRICO DE VERSIONES:

VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR	CAMBIOS REALIZADOS	REVISADO POR
A1	27/05/2026	Departamento de HSEQ	Creación por unificación de políticas	Departamento de Gobernanza

HISTÓRICO DE APROBACIONES:

VERSIÓN	FECHA	APROBADO POR
A1	27/05/2026	Consejo de Administración

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....1

2. OBJETO Y FINALIDAD.....1

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN1

4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.....1

5. COMUNICACIÓN2

6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN2

7. APROBACIÓN2

8. DISPOSICIONES ADICIONALES2

1. INTRODUCCIÓN

La presente política de medio ambiente, gestión energética y acción climática (en adelante, la “Política”) se aprueba en desarrollo de la *Macro Política Corporativa de Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Sostenibilidad* (en adelante, la “Macro Política”) de “Grupo Gransolar” - un grupo de sociedades en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio español cuya sociedad dominante es GRUPO GRANSOLAR, S.L., y del cual forman parte, entre otras sociedades, PV HARDWARE SOLUTIONS, S.L.U., GRANSOLAR OYM, S.L.U., GRANSOLAR CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS, S.L.U., ISE ENERGIA, S.L.U., así como sus respectivas filiales - y se regirá por los principios generales recogidos en la Macro Política.

Esta Política se establece en coherencia con la estrategia de Grupo Gransolar y cuenta con el compromiso de su Alta Dirección, para su desarrollo y mejora continua.

2. OBJETO Y FINALIDAD

Establecer los principios que deben guiar la actuación de Grupo Gransolar en materia de medio ambiente, gestión energética y acción climática, todo ello con el fin de establecer el marco de referencia de Grupo Gransolar para la protección del medio ambiente (incluida la prevención de la contaminación) y la gestión eficiente de la energía y la acción climática y garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable y de otros compromisos pertinentes.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política es de aplicación a todas las sociedades que integran Grupo Gransolar, así como a todos sus empleados, directivos y a cualquier persona que actúe en su nombre o representación.

4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Además de los principios generales establecidos en la Macro Política, en el desarrollo de sus actividades en materia de medio ambiente, gestión energética y acción climática, Grupo Gransolar actuará conforme a los siguientes principios:

- (i) Gobernanza, cumplimiento y desempeño: Grupo Gransolar se compromete a cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con los aspectos ambientales y energéticos de Grupo Gransolar, garantizando su evaluación periódica y el compromiso con la mejora continua del desempeño energético y ambiental y del sistema de gestión. Grupo Gransolar asegura la disponibilidad de información y recursos necesarios para alcanzar sus objetivos y metas ambientales y energéticas medibles, utilizando indicadores (EnPI) y parámetros ambientales verificables como marco de referencia para su establecimiento, seguimiento y revisión.
- (ii) Acción climática y descarbonización: Grupo Gransolar integra la lucha contra el cambio climático en sus operaciones mediante la medición y reporte transparente de las emisiones de gases de efecto invernadero bajo estándares internacionales. Además, Grupo Gransolar impulsa la descarbonización de sus operaciones fomentando el uso de energías renovables y fuentes alternativas, promoviendo la adaptación a los riesgos climáticos y la resiliencia de su actividad.
- (iii) Protección del Entorno y Economía Circular: Grupo Gransolar se compromete con la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas, aplicando una jerarquía de gestión orientada a evitar, minimizar y, en última instancia, compensar los impactos derivados de sus actividades. Asimismo, Grupo Gransolar adopta una perspectiva de ciclo de vida para optimizar el uso de los recursos naturales, promoviendo principios de economía circular que impulsen la eficiencia, reduzcan los residuos y minimicen el impacto ambiental.

- (iv) Eficiencia Energética y Diseño sostenible: Grupo Gransolar evalúa de forma previa los impactos ambientales y energéticos de cualquier cambio tecnológico u organizativo. Grupo Gransolar fomenta una gestión eficiente de la energía a lo largo de todo el ciclo de vida de sus proyectos, integrando criterios de sostenibilidad en el diseño y priorizando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes que contribuyan a la mejora del desempeño global.
- (v) Decisiones Basadas en Datos y Riesgos y Oportunidades: Grupo Gransolar aplica un enfoque preventivo basado en la identificación y seguimiento de riesgos y oportunidades ambientales, energéticos y climáticos, e impulsa el uso de herramientas digitales y datos verificables para garantizar la trazabilidad de la información, asegurando que la toma de decisiones y la comunicación externa sean veraces y transparentes.
- (vi) Compromiso con la Cadena de Valor y Partes Interesadas: Grupo Gransolar promueve un enfoque colaborativo involucrando a empleados, proveedores y partes interesadas estratégicas en la consecución de sus objetivos, y fomenta la sensibilización y el compromiso en toda su cadena de valor para asegurar un desempeño ambiental y energético responsable, seguro y alineado con los valores de excelencia de Grupo Gransolar.

5. COMUNICACIÓN

La presente Política será publicada en (i) la intranet corporativa de Grupo Gransolar, de modo que sea difundida entre y accesible para todos sus empleados y (ii) las páginas web de Grupo Gransolar, para que sus grupos de interés puedan acceder a la misma.

Grupo Gransolar garantizará la formación, sensibilización y toma de conciencia necesarias para asegurar la correcta comprensión y aplicación de esta Política en todos los niveles de la organización.

6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente Política será revisada periódicamente (como máximo, cada tres años) por el Departamento de HSEQ, en coordinación con el Departamento de Gobernanza, pudiendo actualizarse antes en caso de cambios normativos, organizativos o en el perfil de los riesgos o cuando así se considere oportuno.

En cualquier caso, toda propuesta de modificación deberá ser reportada al Comité ESG de Grupo Gransolar, que será el encargado de elevar dicha propuesta al Consejo de Administración de Grupo Gransolar, S.L. (el “**Consejo de Administración**”) para su aprobación.

7. APROBACIÓN

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración, como parte de su potestad general e indelegable de aprobar las políticas y estrategias generales de Grupo Gransolar.

8. DISPOSICIONES ADICIONALES

La presente Política deberá interpretarse de conformidad con la normativa aplicable y el Sistema Normativo Interno.



Avda. de la Transición Española, 32
Parque Empresarial Omega, Edificio A, 4ª Planta
28108, Alcobendas (Madrid), España

+34 917 364 248 | group@gransolar.com